UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

VICERRECTORADO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

MEMORIA CURSO ACADÉMICO 2020-2021

A lo largo del curso académico 2020-2021 este Vicerrectorado, en el ámbito de sus competencias, ha desarrollado la política de atención personal al colectivo de los distintos centros y estructuras de esta Universidad y ha coordinado la gestión administrativa en los asuntos relacionados con su área.

De entre las acciones llevadas a cabo se destacan la aprobación de criterios para la creación de vicedecanatos en la dirección de las Facultades, la constitución de nuevas secciones departamentales a propuesta de la Comisión de Estudio de Estructuras de Centros y la regulación de las unidades docentes de los departamentos y la derogación de la existencia de unidades departamentales.

Por otra parte, se ha empezado a realizar un detallado análisis sobre los cargos existentes en la Universidad sobre la normativa que los ampara, las exenciones docentes asociadas, las equiparaciones retributivas a cargos estatutarios que disfrutan y cualquier otra cuestión que facilite la gestión de sus nombramientos y ceses, así como la aplicación de normativas relacionadas con ellos.

A continuación, se recoge la actividad del Vicerrectorado y clasificados por Centros.

1. FACULTADES

a) Se ha llevado a cabo la convocatoria de los siguientes **procesos electorales:**

1. Elecciones a Decano/a en las siguientes Facultades:
   - Derecho
   - Farmacia
   - Odontología
   - Ciencias Geológicas
   - Ciencias de la Información
2. Elecciones del Sector de “Estudiantes” en las Juntas de Facultad de todas las Facultad
3. Elecciones de los Sectores “Resto de PDI”, “Profesores Doctores con Vinculación Permanente” y Sector “Personal de Administración y servicios” en Junta de Facultad de la Facultad de Educación.

4. Elecciones del Sector “Estudiantes”, del Sector “Personal en Formación” y del Sector “Personal de Administración y Servicios” en el Consejo del Hospital Clínico Veterinario Complutense.

b) Se ha tramitado la creación y publicación en BOUC **de las competencias de la Comisión Permanente** de la Facultad de Odontología
c) Se han extendido 79 nombramientos y 62 ceses de **cargos** en las Facultades
d) Se ha redactado modelo de **Reglamento de Régimen Interno** de Facultad.
e) En el Consejo de Gobierno de diciembre de 2020 se aprobaron los criterios y el procedimiento para la **creación de vicedecanatos** en los equipos decanales.

2. DEPARTAMENTOS

a) Se ha llevado a cabo la convocatoria de los siguientes **procesos electorales:**
   1. Elecciones a Director/a de Departamento en 10 departamentos.
   2. Elecciones al Sector de “Estudiantes” de todos los Consejos de Departamento.

b) Se han tramitado los **Reglamentos de Régimen Interno** de los siguientes Departamentos:
   1. Ciencias de la Comunicación Aplicada (C.G. 29-06-2021; BOUC 09-07-2021)
   2. Didáctica de las lenguas, artes y educación física (C.G. 29-06-2021; BOUC 09-07-2021)

c) Se ha tramitado **la publicación de competencias de Comisiones Permanentes** de los siguientes Departamentos:
   1. Farmacología y Toxicología (modificación de competencias) (BOUC 09-7-2021)
   2. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología (modificación competencias) (BOUC 20-5-2021)
   3. Periodismo y Comunicación Global (BOUC 09-3-2021)

d) Se han tramitado **60 nombramientos y 51 ceses de cargos académicos** en los Departamentos.

NOMBRAMIENTOS:

- Director/a Departamento: 19
- Secretario/a Departamento: 20
- Subdirector/a Departamento: 14
- Director/a Sección Departamental: 3
- Secretario/a Sección Departamental: 4

CESES:

- Director/a de Departamento: 14
- Secretario/a Departamento: 18
- Subdirector/a Departamento: 13
- Director/a Sección Departamental: 3
- Secretario/a Sección Departamental: 3

e) Se han extendido 323 nombramientos de **Profesores Honoríficos** de la UCM y 955 nombramientos de **Colaboradores Honoríficos.**

f) Se acuerda la **derogación de la directriz específica D6** del acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2017 (BOUC número 7, de 19 de mayo), donde se recogen los criterios de constitución de secciones departamentales.

g) Se ha **derogado** el acuerdo de creación de **Unidades Departamentales,** recogida en la propuesta 6 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2017, por el que se aprueba la regulación del proceso transitorio de constitución y puesta en funcionamiento de los nuevos departamentos

h) **Se han creado las siguientes 14 Secciones Departamentales**, aprobadas por Consejo de Gobierno (29 de junio de 2020) y publicadas en BOUC (9 julio 2021).

- Sección Departamental del Departamento de Análisis Matemático y Matemática Aplicada en la F. de Ciencias Químicas
- Sección Departamental del Departamento de Análisis Matemático y Matemática Aplicada en la F. de Estudios Estadísticos
- Sección Departamental del Departamento de Derecho Administrativo en la F. de Ciencias Políticas y Sociología
- Sección Departamental del Departamento de Derecho Civil en la F. de Trabajo Social
- Sección Departamental del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la F. de Ciencias Políticas y Sociología
- Sección Departamental del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario en la F. de Ciencias Económicas y Empresariales
- Sección Departamental del Departamento de Economía Financiera y Actuarial y Estadística en la F. de Comercio y Turismo
- Sección Departamental de Física del Departamento de la Tierra y Astrofísica en la F. de Ciencias Matemáticas
- Sección Departamental del Departamento de Historia de América y Medieval y C. Historiográficas en la F. de Ciencias de la Documentación
- Sección Departamental del Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía en la F. de Ciencias de la Información
- Sección Departamental del Departamento de Química Orgánica en la F. de Óptica y Optometría
- Sección Departamental del Departamento de Sociología Aplicada en la F. de Educación-Centro de Formación del Profesorado
- Sección Departamental del Departamento de Sociología: Metodología y Teoría en la F. de Trabajo Social
- Sección Departamental del Departamento de Sociología: Metodología y Teoría en la F. de Ciencias de la Información

i) Se ha desarrollado la **regulación de las Unidades Docentes** de los Departamentos (BOUC 9 julio 2021)

j) Se ha **actualizado el modelo de Reglamento de Régimen Interno** de los Departamentos.

3. CENTROS ADSCRITOS

a) Se han tramitado sendas adendas a los convenios de desadscripción del CES Villanueva y de la Escuela Universitaria de Profesorado Fomento de Centros de Enseñanza para adaptarlos a la Ley 40/2015.

b) Se aprueba el convenio de desadscripción de CUNEF y la autorización de concesión demanial durante el periodo transitorio de desadscripción.

c) Se aprueba el convenio de desadscripción de la Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI y de una adenda.

d) Se ha dictado instrucción con el procedimiento para la firma electrónica de las actas en los Centros Adscritos.

e) En la línea de seguir fortalecimiento la figura del Delegado del Rector en los Centros adscritos, se ha acordado **modelo de informe anual** a cumplimentar por los mismos, incorporando el seguimiento llevado a cabo a lo largo del curso.

f) Se han concedido 2.679 **venias docendi** a 659 profesores de los Centros de Enseñanza Superior adscritos a la Universidad.

4. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

a) Se han llevado a cabo los siguientes procesos electorales:

1. Elecciones a Director/a de Instituto de Investigación: 7

   - Instituto de Análisis Económico
   - Instituto de Ciencias de las Religiones
   - Instituto de Matemática Interdisciplinar (IMI)
   - Instituto del Teatro de Madrid (ITEM)
   - Instituto Pluridisciplinar
   - Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR)
   - Instituto de Desarrollo y Cooperación

2. Elecciones a los Consejos de Instituto de los cuatro institutos siguientes:
   - Instituto de Desarrollo y Cooperación
   - Instituto Pluridisciplinar
   - Instituto del Teatro de Madrid (ITEM)
   - Instituto de Matemática Interdisciplinar (IMI)

b) Se han tramitado los **reglamentos de régimen interno** de los siguientes Institutos Universitarios, aprobados por el Consejo de Gobierno y publicados en el BOUC:

1. Instituto de Investigación de Desarrollo y Cooperación (C.G. 27-10-2020; BOUC 05-11-2020)

2. Instituto de Investigación de Tecnología del Conocimiento (C.G. 27-04-2021; BOUC 07-05-2021)

c) Se han tramitado 15 nombramientos y 30 ceses de cargos académicos en los Institutos de Investigación**:**

NOMBRAMIENTOS:

- Director de Instituto de Investigación: 10
- Secretario de Instituto de Investigación: 3

CESES:

- Director de Instituto de Investigación: 18
- Secretario de Instituto de Investigación: 12

5. ESCUELAS DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL.

Se ha llevado a cabo el cese y el nombramiento del Director de la Escuela de Especialización Profesional de Medicina de la Educación Física y Deporte y de su Subdirector.

6. OTROS CENTROS

a) Con motivo de las elecciones al cargo de Decano en la Facultad de Odontología, el cargo de Director de la **Clínica de Odontología** corresponde al nuevo Decano electo.

b) Se reactiva el funcionamiento orgánico del Consejo Rector del **Centro de Donación de Cuerpos y Salas de Disección (CDCySD).** Transcurrido los 4 años de Dª Teresa Vázquez Osorio en el cargo de Directora se prorroga su designación por un nuevo periodo.

c) Transcurrido los 4 años de Dª Lucía de Juan Ferré en el cargo de Directora del **VISAVET**, se prorroga su designación por un nuevo periodo.

d) Se designó un nuevo Director para la Escuela de Gobierno.

e) Se ha creado y aprobado el Reglamento de Régimen Interno de la **Oficina Universitaria de Aprendizaje y Servicio** (ApS) dependiente de la Delegación de Inclusión y Diversidad.